

7.357

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Provincial la realización de la "Posta Atlética de Integración Estudiantil", a realizarse en la localidad de Famatina, Departamento Famatina, el día 18 de setiembre de 2002.-

ARTICULO 2º.- Los organizadores del evento arbitrarán las medidas necesarias para resguardar la seguridad de los participantes y público asistente al mismo, desvinculando de cualquier responsabilidad al Estado Provincial.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 117º Período Legislativo, a doce días del mes de setiembre del año dos mil dos. Proyecto presentado por el diputado **ADOLFO PEDRO DIAZ.-**

L E Y Nº 7.357.-

FIRMADO:

ROLANDO ROCIER BUSTO – VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCIÓN LEGISLATIVA

2002 "Año Provincial del Cincuentenario del Fallecimiento de Eva Perón"